



Socá, 7 de junio de 2024.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.10/2024

Resolución No 72/2024

VISTO: que es necesario abonar comisión por transferencia a otras entidades bancarias al momento de pagar a proveedores;

RESULTANDO: que estas comisiones son procesadas por formulario electrónico y contenidas en EE 2024-81-1320-00003;

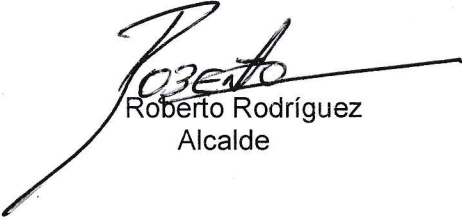
CONSIDERANDO: que se trató en reunión **extraordinaria** y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago por concepto de comisión por transferencia a otra entidad bancaria en el periodo 07/06/2024 hasta 31/12/2024 hasta \$10.000= a BROU, RUT 210465600012.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

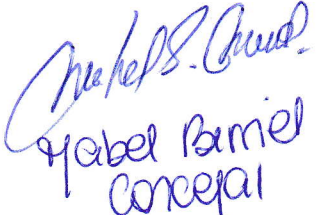

Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal

Andrés Zeballos
Concejal

Anahí Moreira
Concejal


Habel Bamiel
Concejal